



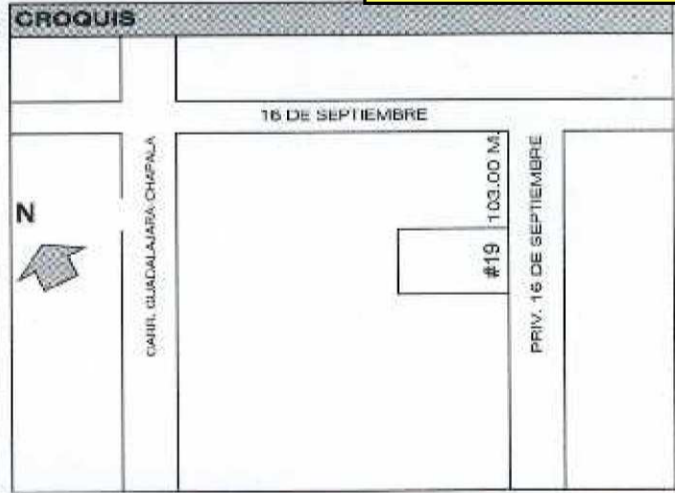
GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	<b>No.</b>
	<b>136/2020</b>

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	ROBERTO CARLOS FRANCO GARCILAZO		
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2	COLONIA:	N4-ELIMINADO 16
CIUDAD:	N2-ELIMINADO 2	MUNICIPIO:	N3-ELIMINADO 16
		TEL.:	N5-ELIMINADO 4

<b>DATOS DEL PREDIO</b>			
DOMICILIO:	PRIV. 16 DE SEPTIEMBRE #19		
ENTRE LAS CALLES:	16 DE SEPTIEMBRE Y CARR. GUADALAJARA-CHAPALA		
LOCALIDAD:	BUENAVISTA		
USO:	HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA (H4-U)		
ESCRITURA No.:	17511	NOTARÍA:	(51) GUADALAJARA
CUENTA PREDIAL	U 44883	CLAVE CATASTRAL	
DICTAMEN	NO DICTAMEN		
SUP. TERRENO	006	CUS	NIVELES CAJONES ESTAC.
	263.27 M2		
RESTRICCIÓN FRONTAL	N/A	RESTRICCIÓN LATERAL	N/A
		RESTRICCIÓN POSTERIOR	N/A



<b>CALIFICACIÓN</b>					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 40. I. A, 1 (Alineamiento)	14.46	ML	\$11.50	\$166.29
	ART. 40. II, B, 1 (número oficial)	1.00	PZ	\$25.00	\$25.00
	ART. 95. I. a) (Formato Licencia)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08
	N6-ELIMINADO 6				
ORDEN DE PAGO:	431	FECHA DE PAGO:	29/02/20	RECIBO:	3086977
				TOTAL	\$245.37

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 29 DE MAYO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020. AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE AÑO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."